



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Decreto

**Número:**

**Referencia:** Expediente N° 4444-6887/2020

---

**VISTO** el expediente N° 4444-6887/2020, mediante el cual el Doctor Guillermo Emilio RIBICHINI presenta su renuncia al cargo de Juez de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Bahía Blanca, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Doctor Guillermo Emilio RIBICHINI fue designado Juez de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Bahía Blanca mediante Decreto N° 3004 del 11 de diciembre de 2002;

Que a fojas 1 del expediente citado en el exordio, el nombrado magistrado ha presentado la renuncia a dicho cargo a los fines jubilatorios, solicitando que le sea aceptada a partir del 1° de julio del 2020;

Que a fojas 3 se expide la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires, informando que obran en dicho organismo las actuaciones SJ 485/18 y su acumulada SJ 519/19, relacionadas con el citado magistrado en el marco de la Ley N° 13.661 y sus modificatorias;

Que a fojas 4 toma intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia, señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto del Doctor RIBICHINI;

Que a fojas 27 la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos acompaña nota remitida por la referida Secretaría Permanente, de fecha 23 septiembre de 2021, mediante la cual pone en conocimiento de este Poder Ejecutivo la resolución dictada por la Presidencia del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires, a través de la cual se

dispuso el cierre y archivo del expediente SJ 485/18 y su acumulado SJ 519/19, acompañando copia certificada de la misma;

Que ha tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar, a partir del 1° de julio de 2020, a los fines jubilatorios, la renuncia presentada por el Doctor Guillermo Emilio RIBICHINI (DNI N° 12.605.169 – clase 1958) al cargo de Juez de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Bahía Blanca.

**ARTÍCULO 2°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Derechos Humanos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.